

El Directorio Ejecutivo es responsable de la dirección de las operaciones generales del Banco y cumple sus funciones en virtud de las facultades delegadas en él por la Junta de Gobernadores. Según lo estipulado en el Convenio Constitutivo, cinco de los 24 Directores Ejecutivos son designados por los cinco gobiernos de los países miembros que tienen el mayor número de acciones; los restantes son elegidos por los gobiernos de los demás países miembros, que forman grupos para elegir, cada dos años, a un Director que represente a cada grupo.

Los Directores Ejecutivos analizan las propuestas de préstamo del BIRF y de crédito de la AIF presentadas por el Presidente del Banco y adoptan una decisión al respecto; también deciden las cuestiones de política que sirven de orientación para las operaciones generales y la dirección del Banco. Son responsables asimismo de presentar ante la Junta de Gobernadores, con ocasión de sus Reuniones Anuales, la auditoría de las cuentas, el presupuesto administrativo, el Informe Anual sobre las operaciones y políticas del Banco y cualquier otro asunto que, a su juicio, deba someterse a su consideración. En el ejercicio de 1996 los Directores Ejecutivos celebraron 114 reuniones oficiales y se reunieron otras 41 veces en seminarios, sesiones oficiosas y

constituidos en comité plenario. Además, la mayoría de los Directores integran uno o más de los cinco comités permanentes: Comité de Auditoría, Comité sobre la eficacia en términos de desarrollo, Comité de Presupuesto, Comité de cuestiones relativas al personal y Comité sobre cuestiones administrativas relativas a los Directores Ejecutivos. El Comité directivo de los Directores Ejecutivos, órgano asesor oficioso de éstos, también se reúne periódicamente.

Además de reunirse y trabajar en comités, los Directores Ejecutivos acompañan al Presidente del Banco cuando éste viaja a los países que ellos representan. A veces, grupos de Directores Ejecutivos y sus Suplentes viajan especialmente a los países prestatarios a fin de apreciar en forma directa las operaciones financiadas parcialmente por el Banco y su estrategia de asistencia. Se reúnen con una amplia gama de personas, como el personal de la misión residente o de la oficina del Banco en el país, funcionarios del gobierno, administradores de los proyectos, representantes de organizaciones no gubernamentales, beneficiarios de los proyectos y de los círculos empresariales. En el ejercicio de 1996, grupos de Directores Ejecutivos realizaron visitas a África oriental y meridional (Etiopía, Kenya, Mozambique y Zambia), América Latina y el Caribe (Brasil, El Salvador, Guyana) y

Asia central (Kazakstán, la República Kirguisa y Uzbekistán).

Configuración de las políticas

La función fiscalizadora del Directorio Ejecutivo abarca prácticamente todas las políticas de la institución, de modo que su función está estrechamente vinculada con la mayoría de las actividades e iniciativas del organismo expuestas en este Informe. Esta labor de fiscalización se cumple, en parte, a través del proceso de aprobación de toda operación de financiamiento del Banco o de la AIF por el Directorio, y del proceso presupuestario anual. Si bien los comités no están facultados para adoptar decisiones en nombre de todo el Directorio Ejecutivo, cada vez más analizan en profundidad problemas específicos o prácticas del Banco y presentan sus conclusiones y recomendaciones al Directorio. Además, los Directores Ejecutivos revisan las políticas más importantes a fin de mantenerlas actualizadas. En cierto sentido, con su función fiscalizadora, el Directorio Ejecutivo procura asegurar la debida interpretación y aplicación de las políticas del Banco. El Departamento de Evaluación de Operaciones, que es orgánicamente independiente y directamente responsable ante el Directorio Ejecutivo del Banco, presta asistencia al efecto. Gracias a dicha función

fiscalizadora se puso de manifiesto la necesidad de que el Banco examinara cuidadosamente los resultados obtenidos, lo que condujo a la creación hace pocos años del Grupo de estudio sobre la gestión de la cartera y a la adopción de varias medidas en consecuencia.

Los Directores Ejecutivos son agentes promotores del cambio y cumplen una función importante en la configuración de cambios o innovaciones más rápidos de las políticas del Banco. En el cumplimiento de esta función se hacen eco de las nuevas perspectivas de los gobiernos accionistas acerca del papel que cabe al Banco, sobre todo ante las conmociones económicas internacionales. En este sentido, es posible que en relativamente poco tiempo los accionistas adviertan en general la necesidad de que el Banco modifique su misión o prioridades. Prueba de ello son el manifiesto énfasis que volvió a poner el Banco hace unos diez años en la reducción de la pobreza y el surgimiento de nuevas esferas de interés, como el buen gobierno, la reforma del sector financiero y la promoción del sector privado.

Estas propuestas de política normalmente reflejan las necesidades de los accionistas y entrañan un proceso de búsqueda de consenso, tanto entre los Directores como con la Administración del Banco. Actualmente, este proceso se centra en la búsqueda de una solución al problema de la deuda oficial de los países pobres fuertemente endeudados. El Banco y los gobiernos accionistas están esforzándose por determinar sus respectivas funciones en el marco de una estrategia coordinada.

El Grupo de estudio del Comité para el Desarrollo sobre los bancos multilaterales de desarrollo surgió de otro tipo de iniciativa de los accionistas, que produjo recomendaciones de cambio del Banco y los demás principales bancos multilaterales de desarrollo.

El Comité para el Desarrollo creó, en octubre de 1995, el Grupo de estudio sobre los bancos multilaterales de desarrollo con el mandato de evaluar los efectos que ha tenido la evolución de la economía mundial en las prioridades, los

instrumentos, las operaciones y la administración de los cinco principales bancos multilaterales de desarrollo. En su informe de abril de 1996 al Comité para el Desarrollo, el Grupo de estudio fijó cinco prioridades que los bancos multilaterales de desarrollo deben tener en cuenta para lograr un desarrollo sostenible. Afirmó que la reducción de la pobreza es el principal desafío del proceso de desarrollo. Las otras cuatro son: el fomento de un gobierno eficaz y una sociedad civil dinámica, el logro de un desarrollo ecológicamente sostenible, inversiones en infraestructura y en servicios públicos y la promoción del sector privado.

El Grupo de estudio afirmó que las prioridades deben cumplirse mejorando la labor estratégica de los directorios ejecutivos de los bancos multilaterales de desarrollo; reforzando la identificación nacional con las reformas, los programas y los proyectos; aprendiendo de la experiencia recogida; formulando mejores normas generales que promuevan un mayor intercambio de información económica sobre los países, y demostrando más conciencia en materia de costos, especialmente teniendo en cuenta que éstos son soportados por los países en desarrollo que pagan comisiones y cargos.

Los Directores convinieron en que el Banco presente, en un plazo de dos años, un informe sobre la labor realizada ante el Comité para el Desarrollo.

Reducción de la pobreza

En el ejercicio de 1996, el Directorio Ejecutivo siguió esforzándose por integrar mejor la reducción de la pobreza —que es el objetivo primordial del Banco— en las estrategias de asistencia y en todos los estudios y análisis del Banco correspondientes a los países prestatarios. Los Directores dejaron en claro que los cambios que se están introduciendo para aumentar la eficiencia del Banco no deben menoscabar el objetivo de reducir la pobreza. Si bien reconocieron que en los últimos años se han logrado progresos considerables, los Directores destacaron la

importancia de actualizar las evaluaciones de la pobreza de los países prestatarios, puesto que es difícil ayudar a un país a lograr una reducción sostenible de esa situación sin contar con información básica. También pidieron que se intensificaran los esfuerzos por determinar las verdaderas causas de la pobreza en cada país a fin de orientar adecuadamente los programas destinados a reducirla.

Iniciativas de orden institucional

El Comité de Presupuesto examinó las propuestas del Presidente en materia institucional con miras a determinar los efectos que tendrían en el presupuesto y a la luz de la intención del Directorio Ejecutivo de encuadrarlas en la mayor medida posible dentro de las reducciones presupuestarias convenidas con anterioridad. Solicitaron a la administración que justificara sus iniciativas, presentara una detallada estimación de costos, y expusiera las posibles soluciones de compromiso con otros programas del Banco y las opciones en materia de reasignación de recursos. Las nuevas propuestas se podrán financiar en gran medida gracias al aumento de la eficiencia u otras reducciones presupuestarias.

El Comité de cuestiones relativas al personal examinó las actividades de innovación de los procedimientos institucionales del Banco realizadas hasta la fecha, especialmente en el marco de los programas experimentales. Señaló que la administración debería adoptar un enfoque más amplio en lo que respecta a las cuestiones de personal y vigilar los efectos que tiene la gestión del cambio en ellas.

El Comité de Auditoría analizó un informe sobre la eficacia de los controles y respaldó el uso del marco establecido por el Comité de la organización patrocinante de la Comisión Treadway para realizar el examen de los controles internos en todo el Banco, examen que se inició en el ejercicio de 1996.

Eficacia en términos de desarrollo

El Comité sobre la eficacia en términos de desarrollo siguió instando a la administración a formular ex ante indicadores de la eficacia o los

efectos en materia de desarrollo susceptibles de aplicarse a las operaciones. Esto constituiría una medida importante coherente con la labor del Grupo de estudio sobre la gestión de la cartera y ayudaría a preparar proyectos de mejor calidad.

El Comité también quiere que la CFI elabore indicadores que sirvan para determinar la eficacia de sus inversiones en términos de desarrollo.

Como resultado del informe del Grupo de estudio mencionado también se adoptaron medidas importantes respecto de la supervisión y de la evaluación y gestión de la cartera. El Directorio ahora realiza el examen pertinente en un "Informe anual sobre el desempeño de la cartera", y se ha mostrado complacido por el hecho de que el personal del Banco y las autoridades de los países se ocupan cada vez más de la reestructuración y gestión de la cartera.

Nuevos auditores

Siguiendo la recomendación del Comité de Auditoría, en el ejercicio de 1995 el Directorio decidió que hubiera una rotación periódica de auditores externos. En el ejercicio de 1996 se fijó el procedimiento para recibir propuestas de cinco firmas internacionales. Se prevé que el proceso de licitación y la selección del nuevo auditor tendrán lugar en el ejercicio de 1997.